



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 131.15
EXPEDIENTE N° 6014/15
Salta, 27 ABR 2015

VISTO: La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador del Modulo III “La Práctica Educativa”, para evaluar a los alumnos de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 13 obra el informe de la Coordinación de Posgrados de esta Unidad Académica.

Que conforme consta en los estados curriculares obrantes desde fojas 2 a 12, los alumnos tienen aprobados los Módulos I y II.

Que para los alumnos que perdieron la regularidad del Módulo III al no haber rendido el Coloquio Final Integrador en el plazo establecido, es de aplicación la Res. CS 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconsejó a fojas 14, que se apruebe la constitución del tribunal examinador solicitado.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/15 de fecha 14.04.15, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

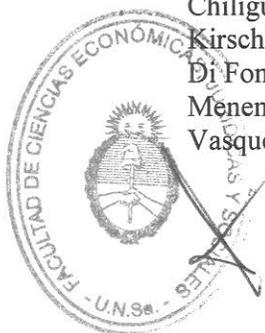
Por Ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la constitución del tribunal examinador correspondiente al **Módulo III “La Práctica Educativa”**, efectuada el día 18 de marzo de 2015 a hs. 16, donde fueron evaluados alumnos pertenecientes a las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas que se dictan en esta Unidad Académica, las que a continuación se detallan:

Rivadeneira, Lisandro	L.U. N° 596.861	Centeno, Liliana Cristina	L.U. N° 596.790
Chiliguay, Edgar Clemente	L.U. N° 596.814	Jaremko, Adriana Gloria	L.U. N° 597.090
Kirschbaun, Federico	L.U. N° 596.798	Rojas, Lorena	L.U. N° 597.093
Di Fonzo, Gilda Analía	L.U. N° 596.791	Ana D. María Belén	L.U. N° 597.016
Menendez, Elba Susana	L.U. N° 596.077	Murga Francisca María	L.U. N° 597.054
Vasquez Vera, María L. Valentina	L.U. N° 596.755		





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 2º.-Tener por constituido el tribunal examinador de la siguiente manera:

Prof. Paola Guardatti
Cra. María Rosa Panza
Esp. María de los Desamparados Talens
Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi (s)

ARTICULO 3º.-Hágase saber a los alumnos interesados, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos

cilm/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa